

TEPJF tiene absoluta autonomía en proceso electoral: **Mónica Soto**

TANYA ACOSTA

La presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Mónica Soto Fregoso**, aseguró que en el proceso electoral este órgano actuará con autonomía e independencia.

"Aquí quiero decirles, refrendarles, que el Tribunal Electoral tiene absoluta autonomía e independencia. Siempre hemos cumplido, y así será, con lo que nos mandata la Constitución y apegados a los principios generales de la misma, y también los principios especializados que rigen la función electoral", aseguró en su mensaje.

Esta afirmación la hizo **Soto**, luego que el magistrado **Reyes Rodríguez** cuestionara el miércoles pasado la razón fundamentada por la que se pospuso la discusión del proyecto que ratificaría una **multa de 68 millones de pesos a Morena por irregularidades en el proceso en que fue electa Claudia Sheinbaum** como coordinadora de Comités de Defensa de la Transformación, cargo previo a la candidatura presidencial.

La presidenta del TEPJF dijo que **el ejercicio democrático de las elecciones de 2024**

no es menor y el papel que juega el Tribunal Electoral, como última instancia en la pirámide electoral, es vital.

"Este órgano jurisdiccional es el encargado de revisar la constitucionalidad y legalidad de todas y cada una de las actividades que se relacionan con este proceso electoral. Por tanto, resulta esencial que el personal que está aquí involucrado en este importante trabajo esté absolutamente inmerso y capacitado para que sepa, no solamente a plenitud la función que va a desempeñar, sino también la función que desempeña to-

do este órgano tan trascendente en nuestro país", destacó.

Por otra parte, **también aseguró que en el Tribunal imperan los principios de legalidad, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, igualdad, inclusión y paridad.**

Agregó que es sustantivo el trabajo que realiza la Secretaría General de Acuerdos para dar buenas cuentas en el proceso electoral.

